

San Juan de Pasto,

4

Señor (a)

Anónimo - Pasto

Email: No registra

Asunto: Respuesta denuncia Queja Radicado interno N° 20211210102882

De conformidad con el artículo 14 Ley 1755 de 2015, el Decreto 1166 de 2016, la Resolución 0677 del 09 de mayo del 2019, el artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, y la Circular No. 15 del 28 mayo 2020, la Entidad procede a dar respuesta a la denuncia presentada el 4 de octubre de 2021, por medio del cual denuncian que la Coordinadora y el Recuentista de la Ciudad de Mocoa – Putumayo de la investigación en la Gran Encuesta Integrade de Hogares - GEIH, son esposos, los cuales firmaron un certificado que dice no tener parentesco con otros miembros del DANE, lo que implica un delito por falsificación de documentos.

En atención a la denuncia presentada, nos permitimos solicitarle para dar el trámite respectivo a la queja que adjunte:

Las evidencias que la señora Coordinadora y el señor Recuentista de la Ciudad de Mocoa Putumayo para la investigación en la Gran Encuesta Integrade de Hogares – GEIH, firmaron para su contratación un certificado que dice no tener parentesco con otros miembros del DANE

La evidencia que en la publicación en la página WEB del DANE, de la convocatoria para la investigación de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, para la ciudad de Mocoa, estaba la restricción para no contratar personas que pertenecieran al mismo grupo familiar.

Documentos que certifiquen la comisión de un delito de parte de la señora Coordinadora y el señor Recuentista de la Ciudad de Mocoa Putumayo para la investigación en la Gran Encuesta Integrade de Hogares – GEIH

20214430003871

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20214430003871**

Fecha: martes 12 de octubre de 2021

Agradecemos su atención a la presente

Cordialmente,



LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO

Director Territorial Sur Occidente - Cali

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Copias: Gestión documental

Antecedentes: 20211210102882

Proyecto: María Aidé Román Escobar

Reviso: Orlando Guerrero – Adriana Posada